

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre 2021.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1250 de fecha 13.11.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2021;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°69 emitido por Secretario Municipal, que certifica que en sesión Ordinaria N° 8 de fecha 14.09.2021, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2624.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores presupuestarios		98.783.918
115.13.03.006.001.001	Otros	98.783.918	
TOTAL			98.783.918

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreedores Presupuestarios		98.783.918
215.31.02.004.001.018	Ampliación y adecuación Sala cuna	98.783.918	
TOTAL			98.783.918

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)